

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, tres (3) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: DECLARATIVO

Demandante: prescelia castro acosta

Demandado: Aracely martin leal

Radicación: 73-270-40-89-001-2017-00045-00.

Acode al memorial a folio 155 del cuaderno No.1, se deniega como quiera que no se manifiesta por el apoderado judicial o la demandante de forma clara lo peticionado, es decir, no se entiende lo solicitado, aunado que la parte activa no es quien realiza la petición.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 23 de hoy _ 4 de marzo de 2021 _.

SECRETARIA.

.ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ